# Tribunal número 3

# Especialidad: Recursos Naturales Excluidos

# Apellidos y nombre DNI Motivo de exclusión Carbonell Bertrán, Ramón . . 40.964.254 (1). Ferrer Baena, Miguel Ángel . 28.853.185 (2) (3) (4). Marañón Arana, Teodoro . . . 27.903.740 (2) (3). Morales Romero, Jorge . . . . . 50.793.067 (2) (3) (4).

### Tribunal número 4

ESPECIALIDAD: CIENCIAS AGRARIAS

Excluidos

Apellidos y nombre DNI Motivo de exclusión Cegarra Rosique, Juan ..... 22.865.890 7.755.596 (2)(3)(4).García Ciudad, Antonia .... Haro y Bailón, Antonio de ... 30.395.848 (2) (3) (4). Martínez López, Vicente ... 22.476.978 Morillo González, María 75.396.395 22.527.055

## Tribunal número 5

ESPECIALIDAD: FÍSICA

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Colet Rafecas, Pere	77.299.824	(3).
Gato Rivera, Beatriz	50.290.740	(2) (3) (4).

# Tribunal número 6

Especialidad: Tecnologías Físicas

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Godó Lacasa, Luis	40.511.718	(3) (4) (5).

# Tribunal número 7

Especialidad: Ciencia y Tecnología de Materiales Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
González Carrasco, José Luis	50.795.495 276.779	

# Tribunal número 8

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Carballo Santaolalla, José Careche Recacoechea, Mer-	2.511.907	(1) (2) (3) (4).
cedes	14.955.194	(1) (2) (3) (4).
Jiménez Díaz, Rufino	8.689.155	(1).
Pérez Martínez, Gaspar	19.879.703	(1).

# Tribunal número 9

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

#### Fycluidos

DNI	Motivo de exclusión
39.014.548	(1) (2) (3) (4) (6).
1.085.848	(3).
17.842.820	(1).
28.667.828 77.895.837	(3) (4). (2) (4).
1	39.014.548 1.085.848 7.842.820 28.667.828

Motivos de exclusión (denominación):

- (1) No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
  - (2) No adjunta a la instancia currículum vitae.
  - (3) No adjunta a la instancia objetivos científicos.
- (4) No adjunta a la instancia las cinco aportaciones científicas más relevantes.
  - (5) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- (6) No consta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

# 22015

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1999, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir 16 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso para cubrir 16 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 222, del 16), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, números 113 y 117), en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente, César Nombela Cano.

# ANEXO I

# Tribunal número 1

# ESPECIALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
García-Bellido y García de Diego, M. Paz	2.800.968	(2) (3) (4). (1) (2) (3) (4). (2) (3) (4). (1).
Vila Vilar, Enriqueta	28.359.466	(1).

# Tribunal número 2

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Bernabéu Quirante, Car-		
melo	74.157.460	(2).
Bosca Gomar, Lisardo	20.404.150	(1).
Coll Capella, Miguel	39.646.360	(1) (2) (3) (4).
Díaz Orejas, Ramón	1.345.072	(2) (3) (4).
Guerrero Vega, Isabel	784.594	(1).
Lerma Gómez, Juan	1.494.984	(2).
Peñalva Soto, Miguel Ángel.	2.500.974	(1).
Pestaña Vargas, Ángel	19.745.809	(1).
Risueño Almeida, María del		
Carmen	3.733.118	(2) (3) (4).
Rubio Zamora, Vicente	19.435.164	(2) (3) (4).
Toribio García, María Luisa .	50.686.238	(1) (2) (3) (4).

# Tribunal número 3

ESPECIALIDAD: RECURSOS NATURALES

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Cruzado Alorda, Antonio Fernández Pérez, Félix González González, Gabino . Lobón Cervia, Francisco Javier	36.020.991 1.470.922	(2) (3) (4). (5). (1) (2) (3) (4). (1) (2) (3) (4) (5).

# Tribunal número 4

ESPECIALIDAD: CIENCIAS AGRARIAS

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Cabrera Capitán, Francisco		
de Paula	31.173.847	(2) (3) (4).
García Criado, Balbino	7.732.704	(2) (3) (4).
Hermosín Gaviño, María del		
Carmen	28.387.048	(2) (3) (4).
Isart Sabi, Juan	36.688.870	(2) (3) (4).
Maqueda Porras, Celia	25.007.613	(2) (3) (4).
Martínez Izquierdo, José		
Antonio	5.114.269	(3) (4).
Pintor Toro, José Antonio	8.757.633	(1) (2) (3) (4).
Sevilla Valenzuela, Fran-		
cisca	45.265.703	(3).
Sobrino Castello, Francisco	5.225.340	(1).

# Tribunal número 5

ESPECIALIDAD: FÍSICA

# Excluidos

DNI	Motivo de exclusión
50.796.334	(1) (2) (3) (4).
34.606.049	(2) (3) (4).
19.984.147	(2) (3) (4).
29.691.886	(2) (3).
46.105.037	(2) (3) (4).
	50.796.334 34.606.049 19.984.147 29.691.886

# Tribunal número 6

ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍAS FÍSICAS

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Montoya Vitini, Fausto	103.592	(2) (3) (4).
Ranz Guerra, Carlos	21.591.527	(1).

# Tribunal número 7

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Martínez de Salazar Bascuña- na, Javier	31.189.792	(2) (3) (4).

# Tribunal número 8

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Izquierdo Faubel, Luis Joaquín	19.423.544 50.395.195 50.264.911 26.402.074 36.019.841 40.105.677	(2) (3) (4). (1). (1). (1). (1) (2) (3) (4). (2) (3) (4).

# Tribunal número 9

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

# Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión		
Díez Tascón, Juan Manuel	11.374.820	(2) (3) (4).		
Rivera Aranda, José	37.554.228	(1) (2) (3) (4) (6).		

Motivos de exclusión (denominación):

- (1) No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
  - (2) No adjunta a la instancia currículum vitae.

- (3) No adjunta a la instancia objetivos científicos.
- (4) No adjunta a la instancia las cinco aportaciones científicas más relevantes.
  - (5) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- (6) No consta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22016

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de 4 de diciembre de 1998, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base octava, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

- a) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra

# **ANEXO**

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 4 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 12)

# Turno libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Calific. primer ejercicio	Calific. segundo ejercicio	Calific. tercer ejercicio	Calific. cuarto ejercicio	Calific. final
1 2 3 4 5 6	1.929.129 30.206.481 22.133.702 30.808.539	Gómez Bosqued, Carlos Palomo Díaz, Rebeca Guerra García, Inés Villar Gómez, María Teresa Delgado Aguilera, Rosario Martín Bonilla, Virginia	7,00 7,50 7,50 6,50	8,50 8,20 5,50 6,90 5,70 6,80	4,00 2,60 4,20 2,50 4,00 2,50	6,50 7,75 7,20 6,00 6,50 6,30	27,00 25,55 24,40 22,90 22,70 21,70

# 22017

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 3 de diciembre de 1998, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base octava, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

- a) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la convocatoria.
- c) Los opositores aprobados por el sistema de promoción interna deberán acreditar, mediante certificación expedida por sus correspondientes Departamentos de Personal, que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2.

Madrid, 3 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.